*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F N° 14*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS AL PAI – COVID 19" – AD REFERENDUM – ID N° 388.906.**

Asunción, 11 de Febrero de 2021.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS AL PAI – COVID 19" – AD REFERENDUM – ID N° 388.906, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS AL PAI – COVID 19" – AD REFERENDUM – ID N° 388.906, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 60/2021, de fecha 20 de enero de 2021, el Departamento de Licitaciones remite los antecedentes del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, obra en el expediente la Nota PAI_ADM N° 172/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, del Programa Ampliado de Inmunizaciones, por la cual se hace referencia al pedido cámaras frigorífica para almacenamiento de vacunas destinada para el PAI, a efectos de fortalecer la Cadena de Red de Frio, considerando la inminente llegada de la Vacuna contra el COVID – 19, la cual ya está en proceso de adquisición por el mecanismo de compra COVAX Facility y la Organización Panamericana de la Salud.

Que, el Dictamen DOC N° 221/20, de fecha 23 de noviembre de 2020, del Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central, por la cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Que así mismo corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, la COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID – 19 (CESC), mediante Nota C.E.S.C. N° 197/2021, de fecha 13 de enero de 2021, la cual manifiesta: "... *esta Comisión remite la presente CONSTANCIA DE ADMISIBILIDAD,*

...///

Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martha Peña Kleninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F N°* 14

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS AL PAI – COVID 19" – AD REFERENDUM – ID N° 388.906.**

11 de Febrero de 2021.



*para su presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, respecto al proceso de ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICO PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADA AL PAI – MSPBS conforme..."* (Sic.)

Que, atendiendo a la gravedad de la situación el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha dictado la Resolución S.G. N° 90, de fecha 10 de marzo de 2020. "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)".

Que, es así, que el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, debe implementar y efectuar providencias que velen por la efectiva atención de la salud de los pacientes, adoptando medidas necesarias para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir necesidades urgentes.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debe velar y salvaguardar la vida de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la Carta Magna, artículos 68 y 69, que obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas a través de los Servicios de Salud.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS AL PAI – COVID 19" – AD REFERENDUM – ID N° 388.906, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, y propone para el efecto a los siguientes representantes:

- Representantes del Programa Ampliado de Inmunizaciones
- Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 68/2021 de fecha 08 de febrero de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Martina Peña Kieninger
Subrogada General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F N° 14*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS AL PAI – COVID 19" – AD REFERENDUM – ID N° 388.906.**

11 de Febrero de 2021.
Hoja 3/4

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. N° 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** Autorizar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS AL PAI – COVID 19" – AD REFERENDUM – ID N° 388.906, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**Artículo 2°.** Autorizar al responsable del Departamento de Licitaciones - DOC, para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

**Artículo 3°.** Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP).www.contrataciones.gov.py.

**Artículo 4°.** Disponer que el Departamento de Licitaciones - DOC, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.

**Artículo 5°.** Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, el citado comité deberá ser integrado por los siguientes representantes:

...///

Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Marina Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F N° 14*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS AL PAI – COVID 19" – AD REFERENDUM – ID N° 388.906.**

11 de Febrero de 2021.
Hoja 4/4

- Representantes del Programa Ampliado de Inmunizaciones
- Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF.

**Artículo 6°.** La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 07/2021.

**Artículo 7°.** Autorizar al responsable del Departamento de Licitaciones, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad del Departamento de Licitaciones.-

**Artículo 8°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General**
**Dirección General de Administración y Finanzas**

Escaneo nº 140/2021

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
12 FEB. 2021
M.E. Nº 165469/20 Hora 17:25'
Recibió Aclaración
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F MSP y BS
FECHA: 11 FEB. 2021 HORA: 16:15
Nº 165469/20 FIRMA:

Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F.N.D.F.